



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO

ACTA N.27.-

En Montevideo y el dia 11 de Febrero del año 1931, sien-  
do la hora 10 y 30, se reúne la Comisión de Fiestas, De-  
legada del Concejo de Administración de Montevideo, con  
la asistencia de los Sres. Batlle Pacheco (Presidente),  
Dagnino, Brunet y Cruz.-

CORSOS OFICIALES EN LA PAZ, CERRO, COLON Y PASO DEL MO-  
LINO.-

Se dispuso la realización de corsos carnavalescos, con  
la asistencia del cortejo Oficial, y a la hora 21, en  
los siguientes puntos y dias:

En la Paz, el dia 18 de Febrero; en la Cerro el dia 19;  
en Colón el dia 20 y el Paso del Molino el dia 26, tam-  
bien de Febrero en curso.-

COMISION DE FIESTAS DEL PASO DEL MOLINO

Se efectuó la designación de la Comisión de Fiestas,  
que deberá encargarse de los festejos carnavalescos  
que corresponden a la localidad del Paso del Molino.  
Dicha Comisión quedó constituida en la siguiente for-  
ma:

Angel H. Vidal, Mario Cuadra, Ernesto Cespedes, Eduardo  
Darino, Lamberto Ruiz, José Martinez Reina, y Clemente  
Zaglia.-

ASUNTOS ENTRADOS

53.-C.- Concejo Auxiliar del Cerro, Pantanoso y Nuevo

Sírvase citar  
N.....

132

Paris, adjunta una nota de la Comisión del Tablado Campos Eliseos pidiendo recursos para solventar los gastos que origine dicho Tablado.-

Visto el precedente petitório, suscrito por la Comisión del Tablado Campos Eliseos y de acuerdo con el temperamento adoptado en solicitudes análoga,

SE RESUELVE

Que el Concejo Auxiliar del Cerro, contemple, en lo posible, con los recursos de que dispone, la situación de las zonas de su jurisdicción.-

54.-C.- Centro Social La Vanguardia, solicita ayuda pecuniaria para festejar dignamente las fiestas carnavalescas,

RESOLUCION

Concédese al Centro Social " la Vanguardia ", la cantidad de Cien pesos (\$100,00), con destino a los festejos carnavalescos.-

59.-C.- Concejo Auxiliar de Malvin y Carrasco, solicita la cantidad de \$1000,00 para la construcción de un tablado y premios a las Comparsas,

RESOLUCION

Concédese al Concejo Auxiliar de Malvin y Carrasco, la cantidad de Seiscientos pesos (\$600,00) con destino a las Fiestas de Carnaval del año en curso.-

60.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, acor-



L N° 29864

133

do facultar a esta Delegada a conceder algunas maderas con destino a la construcción de un Tablado en Nuevo Paris.-

No existiendo los materiales aludidos,

SE RESUELVE

No ha lugar y archívese.-

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a la hora 11 y 25.-